PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la Reserva Natural Nacional Puinawai, solicitó la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignada a la Reserva Natural Nacional Puinawai de la Dirección Territorial Amazonía, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto:"Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar el relacionamiento con las comunidades indígenas e instituciones en la ciudad de Inírida – Guainía. de la Reserva Nacional Natural Puinawai, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional."

Obligaciones:

1.Formular el plan de trabajo y someterlo a la aprobación del supervisor de contrato, detallando las metas y productos establecidas para la presente vigencia, acorde con los lineamientos institucionales durante el primer mes de contrato.
2. Acompañar los procesos de acercamiento y de relacionamiento con comunidades indígenas e instituciones, en las diferentes líneas que maneja la RNN Puinawai.
3. Generar la líneas del tiempo con cada uno de los resguardos, consejos indígenas, ATIS o comunidades, organizado digitalmente con evidencias y presentar informe del mismo.
4. Generar un informe anual y trimestral de seguimiento de análisis de los procesos de relacionamiento con cada uno de los Resguardos (Comunidades), Consejos Indígenas o ATIS, así mismo con el proceso de relacionamiento con las instituciones.
5.Desarrollar las acciones de carácter técnico y administrativo que le sean requeridas para la gestión del área protegida, realizar informes trimestrales de las acciones técnicas y administrativas, con sus avances, dificultades y proyecciones.
6.Apoyar el seguimiento y control a los contratos de la RNN Puinawai, adelantados en las Ciudad de Inírida, generar informe final de los procesos acompañados.
7.Apoyar las gestiones indicadas por el jefe del área protegida para el buen desarrollo de los proyectos, convenios y/o programas suscritos.
8.Apoyar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, (SST) de la RNN Puinawai.
9.Velar por el correcto funcionamiento de equipos de oficina y de transporte ubicados en la Sede de la Ciudad de Inírida, llevar los respectivos formatos de los equipos de trasporte.
10.Articulación con los expertos locales, profesionales para apoyar la realización de actividades de la RNN Puinawai.
11.Apoyar en el servicio de transporte/conducción de personal, bienes o vehículos para la reserva en el momento que sea requerido.
12.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.
13. Acompañar procesos de convocatorias y/o presentar un propuesta que pueda apoyar a las comunidades indígenas en los procesos que se adelantan con la Reserva Natural Puinawai.

Perfil: Estudios: Titulo de formacion tecnologica o aprobacion de minimo 3 anos de educacion superior en carreras afines al objeto del contratob De 12 meses a 23 meses de experiencia relacionada.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en el literal n) del artículo décimo octavo de la Resolución No 388 del 30 de diciembre de 2022, mediante la cual se delega una función en la Subdirección Administrativa y Financiera; así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la entidad contenido en las Resoluciones No. 170 del 18 de mayo del 2022 y la 391 del 22 de noviembre del 2022 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan se encontró que, de acuerdo con la petición realizada por la Reserva Natural Nacional Puinawai, se advierte que existiendo personal en la planta de la entidad, es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

Que de conformidad con lo anterior, se certifica:

Que revisada la planta de empleos de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero de 2026.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Mario Alejandro Morales Lozada
Contratista - Grupo de Gestión Humana
DTAM - 149